	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Tesorería

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2021
(Mayo 11)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE UN GASTO

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:


- a. Que mediante Resolución No. 016 de febrero 2 del 2021, la Mesa Directiva del Concejo constituyó la Caja Menor por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)**, con cargo a los siguientes numerales del presupuesto 2.1.2.02.01.003.03 papelería (\$1.000.000), 2.1.2.02.02.006.03 mensajería (\$500.000), 2.1.2.02.02.008.07 mantenimiento (\$2.000.000).
- b. Que mediante Resolución No. 016 de febrero 2 del 2021, la Mesa Directiva del Concejo asignó un responsable y fijó la cuantía para los reembolsos parciales de la misma.
- c. Que mediante Resolución No. 035 de marzo 5 del 2021, el Presidente del Concejo autorizó desembolso de Caja Menor por la cuantía de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$448.000 pesos.
- d. Que se hace necesario la legalización del cuarto reembolso del fondo de caja menor para los gastos de administración del CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.
- e. Que con frecuencia se requiere la adquisición de elementos o servicios de mínimo costo que son de urgente necesidad.
- f. En mérito a lo expuesto de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase el gasto por concepto de caja menor a nombre de JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.488.992 de Bucaramanga, correspondiente al cuarto reembolso del fondo de caja menor correspondiente a la vigencia 2021, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000,00)

ARTICULO SEGUNDO: El anterior reconocimiento se hará con cargo a los códigos presupuestales:

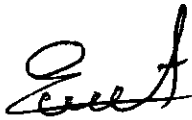
CODIGO	CONCEPTO	\$ VALOR
2.1.2.02.02.008.07	mantenimiento	500.000

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Tesorería

ARTICULO TERCERO: Para la legalización se anexan los documentos originales que justifican dicho gasto.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



EDGAR GOMEZ SILVA
 Presidente Concejo




SALVADORINA SAAVEDRA
 Primer Vicepresidente

MARLENE RINCON PRADA
MARLENE RINCON PRADA
 Segunda Vicepresidente

Revisó: Jovan Márquez Benavides— Profesional Universitario



Proyectó: Yaneth rodriguez adarme

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8</p>	<p>Código: PGE-FR02</p>
	<p>RESOLUCIONES</p>	<p>Versión:01 Fecha: 24/10/2017</p>
		<p>Tesorería</p>

RESOLUCION No. 056 DEL 2021

(Mayo 11 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA DESEMBOLSO DE LA CAJA MENOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:


- Que mediante Resolución No. 003 de Enero 15 del 2014, la Mesa Directiva del Concejo estableció las políticas y procedimientos para el manejo de la Caja Menor.
- Que mediante Resolución No. 016 de Febrero 2 del 2021, la Mesa Directiva del Concejo constituyó la Caja Menor por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)**, con cargo a los siguientes numerales del presupuesto 2.1.2.02.01.003.03 Papelería (\$1.000.000), 2.1.2.02.02.006.03 Mensajería (\$500.000), y 2.1.2.02.02.008.07 Mantenimiento (\$2.000.000)
- Que mediante Resolución No. 016 de febrero 2 del 2021, la Mesa Directiva del Concejo asignó un responsable y fijó la cuantía para los reembolsos parciales de la misma.
- Que con frecuencia se requiere la adquisición de elementos o servicios de mínimo costo que son de urgente necesidad.
- Que mediante resolución No. 055 de 2021, se realizó el reconocimiento de los gastos realizados por caja menor
- En merito a lo expuesto de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el desembolso de la Caja Menor de la entidad por la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000,00)** con cargo a los numerales establecidos en el literal b del considerando de la presente Resolución del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR GOMEZ SILVA
 Presidente Concejo


SALVADORA MOLINA SAAVEDRA
 Primer Vicepresidente


MARLENE RINCON PRADA
 Segundo Vicepresidente

Proyectó: Yaneth rodriguez adarme

Revisó: Jovan Márquez Benavides- Profesional Universitario

